



RESOLUCIÓN CS N° 054/20

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 13 MAR 2020

Expediente N° 14380/18.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 301/18 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE INGENIERÍA, por la cual solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura MACROECONOMÍA – Carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudios vigente), y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2°, 3° y 27 de la Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que el gasto que demande la designación resultante del concurso se imputará al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, actualmente vacante y desocupado por jubilación de la Lic. Graciela María PINAL, cuya renuncia fuera aceptada, con vigencia al 15 de marzo de 2018. Cargo contemplado en la Resolución CS N° 186/19.

Que asimismo, eleva nómina de miembros de Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que a fs. 66 obra informe favorable de la Dirección de Registro y Control de Personal de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 015/2020,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 2° Sesión Ordinaria del 12 de Marzo de 2020)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la FACULTAD DE INGENIERÍA a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura MACROECONOMÍA – Carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudios vigente).

ARTÍCULO 2°.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Graciela María PINAL	Eduardo NADIR
Salvador Rafael RUSSO ABDO	José Hugo CERIANI
Abel Martín GOYTIA SYLVESTER	Oswaldo Luis PACHECO



RESOLUCIÓN CS N° 054/20

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

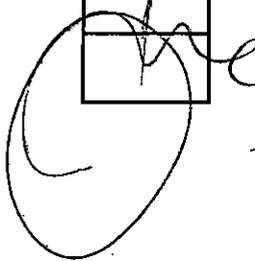
Fax. (54) (0387) 4255499

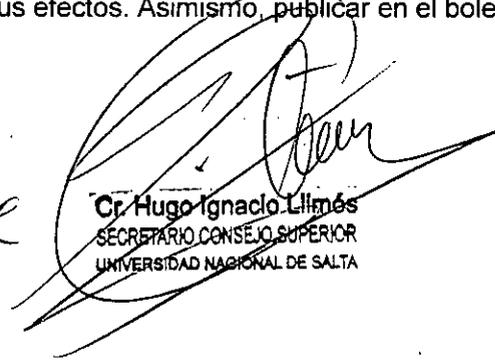
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

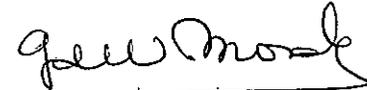
ARTÍCULO 3°.- La designación resultante del Concurso se imputará al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, actualmente vacante y desocupado por jubilación de la Lic. Graciela María PINAL, cuya renuncia fuera aceptada, con vigencia al 15 de marzo de 2018. Cargo contemplado en la Resolución CS N° 186/19.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar con copia a: Facultad de Ingeniería. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR

UNSa.



Cr. Hugo Ignacio Llimés
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta